

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

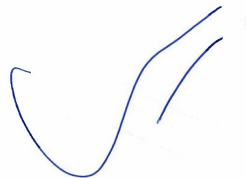
De acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente, los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría **BÁSICA**, y los servicios que se relacionan, han superado un proceso de autoevaluación conforme con las exigencias del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad según se indica en el correspondiente Informe de auditoría de 30/04/2024:

Sistemas de gestión de seguridad de la información que da soporte a las actividades de asesoría y consultoría jurídica y defensa letrada.

CATEGORÍA BÁSICA	C	I	T	A	D	Total de Medidas
	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	52

Fecha de declaración de conformidad inicial:	02/05/2024
Fecha de renovación de la declaración de conformidad:	02/05/2026

En Santa Cruz de Tenerife, a jueves, 2 de mayo de 2024



Fdo. Victor Medina Fernández
MEDINA&GONZALEZ Y ASOCIADOS. ABOGADOS, S.L.P.

